

CONSTANCIA SECRETARIAL: Escrito de Solicitud de retiro de la demanda, sin notificación a la parte demandada y sin medidas cautelares, se procede a su archivo, sin la devolución de documentos toda vez que fue remitida vía correo electrónico al despacho.

Supía, Junio 01 de 2022.

(ORIGINAL FIRMADO)

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ

Secretaria